



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0054241/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Letras solicitando la asignación de complementación de funciones para el Lic. **Javier Mercado** en la cátedra de *Literatura Argentina II* de esa Escuela, hasta el 31 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Lic. Mercado revista un cargo de Profesor Asistente simple interino en *Literatura Argentina III* hasta el 31 de Marzo de 2012;

que asimismo el Lic. Mercado ha estado cursando la adscripción en la cátedra *Literatura Argentina II* desde el 01 de Agosto de 2011, la que se interrumpirá mientras dure su asignación de complementación de funciones;

que en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2011 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

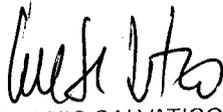
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

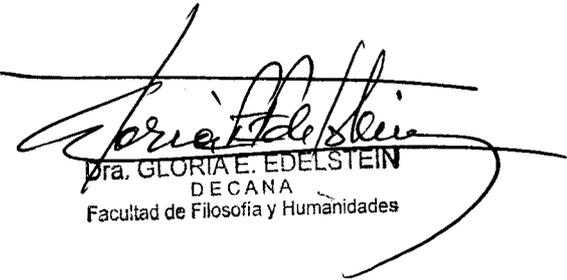
ARTÍCULO 1°. DISPONER que el Licenciado **JAVIER MERCADO**, D.N.I. 30.284.957, cumpla funciones docentes en la cátedra *Literatura Argentina II* de la Escuela de Letras, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino de la cátedra *Literatura Argentina III*, desde el día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012, con reconocimiento de sus servicios desde el 26 de Septiembre de 2011.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 664  
m.s.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades